CUENTA DE COBRO

PAGO N° 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: FEBRERO DE 2024

yo ANDREA DEL PILAR NIÑOLA ALVAREZ identificada con la cedula de ciudadania **Nº. 1.052.403.906**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL ESPECIALIZADA

UNIDAD: DICRE
RUBRO: (02-02-02-008-002-01
NÚMERO CDP: 7624 DE 19-01-2024
NÚMERO CRP: 7424 DE 29-01-2024
NÚMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 (JURÍDICOS)

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ – INSTALACIONES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

CONTRATO No. 054-CENACPERSONAL-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $44.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	: andrea119502@hotmail.com
Identificación	: 1.052.403.906
Lugar de Residencia	: calle 2 #13 a 14 duitama
Teléfono	: 3156393018
Cuenta de Ahorros	: 26200024698 BANCOLOMBIA

Firma: _____